RESOLUCIÓN DECANAL Nº 277-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 12 de noviembre de 2021

Vista, la Solicitud con registro Nº 212571120 de julio de 2021, presentado por las aspirantes DIANA HUILLCAHUARI AROTOMA y MICHAELA DOMINGUEZ LEON**,** solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis**;**

CONSIDERANDO:

Que, las aspirantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas han cumplido con presentar de manera virtual el Plan de Tesis denominado **"IMPACTO DEL MODELO DE EXCELENCIA EFQM EN LA COMPETITIVIDAD DE LA FACEAC-UNSCH-2021";**

Que, mediante Dictamen Nº 01-2021-CRAPT-FCEAC-UNSCH de fecha 12 de agosto de 2021 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrada por los docentes Prof. Eusterio Oré Gutiérrez, Prof. Jorge Alberto Prado Palomino y Prof. Jesús Augusto Badajoz Ramos, ha emitido dictamen favorable aprobando su plan de tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.-APROBAR el Plan de Tesis denominado "**IMPACTO DEL MODELO DE EXCELENCIA EFQM EN LA COMPETITIVIDAD DE LA FACEAC-UNSCH-2021",** presentado por las aspirantes **DIANA HUILLCAHUARI AROTOMA y MICHAELA DOMINGUEZ LEON.**

Artículo 2º.- AUTORIZAR a las recurrentes el desarrollo del referido Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos años.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Expedientes
E.P. de Administración de Empresas
Interesadas
Archivo